

RESOLUCION N° 182/2017

Paraná, 29 de diciembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 898/2017 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se resolvió "***Designar Juez a CARGO DEL DESPACHO del Juzgado de Garantías y Transición N° 2 de Concepción del Uruguay, a la Fiscal Auxiliar Titular, actual Agente Fiscal N° 4 Interina de la Unidad Fiscal de la Jurisdicción, Dra. MELISA MARIA RIOS, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes o nueva disposición, lo que ocurra primero.-***

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Fiscal de la Ufi Concepción del Uruguay, proponiendo el Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción, Dr. Fernando Lombardi, a la Dra. María Albertina Chichi, actual Fiscal Auxiliar Interina de la Ufi Rosario del Tala.-

Asimismo, se propone en lugar de la Agente Chichi, a la Dra. Emilce Paola Reynoso, actual Mediadora Penal Titular de la Localidad de Rosario del Tala.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 10407,

SE RESUELVE :


1º) DESIGNAR en el cargo de **FISCAL INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL CONCEPCION DEL URUGUAY**, a la **Dra. MARIA ALBERTINA CHICHI**, actual Fiscal Auxiliar Interina de la Ufi Rosario del Tala, a partir de la toma de Juramento, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-


2º) DESIGNAR en el cargo de **FISCAL AUXILIAR INTERINA DE LA UFI ROSARIO DEL TALA**, a la **Dra. EMILCE PAOLA REYNOSO**, -actual Mediadora Penal Titular de la Localidad de Rosario del Tala-, a partir de la toma de Juramento, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y las ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS


Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal

SE LIBRAN OFICIOS; N°628 AL STJ. Y N°629 A LA UFI C. DEL U. CONST.